INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CORTE DE CÉSPED – PODA DE ÁRBOL - PLURIANUAL" ID N° 426185.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CORTE DE CÉSPED – PODA DE ÁRBOL - PLURIANUAL" ID N° 426185**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el **Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODICIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 7º dispone: **Funciones:** "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes Atribuciones:

Inc. g)...*En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión...*", se procede a la evaluación de las ofertas del presente llamado.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **CEVIMA S.A.**
2. **FUMIAR SOCIEDAD ANONIMA.**
3. **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**
4. ***JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO***
5. **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día Lunes, 22 de mayo de 2023, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, con la presencia de la **Sra. Graciela Santacruz,** Directora de la Dirección de Contrataciones; el **Abg. Saúl Acuña,** representante de la Unidad de Transparencia y la **Lic. Lorena Valenzuela**, Encargada de Servicios Generales.

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M.M.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	3378226-1	J.D. SERVICIO de Jorge Daniel Arguello Aquino	administracion@jdservicios.com.py
2	853166-8	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	carlos_overa@hotmail.com
3	3200078-2	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	licitaciones@consermar.com.py

- **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la Oferta efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. *VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.*

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M

establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras *Públicas, observándose lo siguiente:*

DOCUMENTACIONES.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	*Declaración* Jurada del Articulo 40	*Garantía de* Mantenimiento de Oferta
J.D. SERVICIO de Jorge Daniel Arguello Aquino	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 20.250.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta: 106.500.000** **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 59.835.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
J. D. SERVICIO	25	1742467	NO
KAAVOTY	11	1742497	NO
CONSERMAR	36	1742322	NO

- **J.D. SERVICIOS** cotizó **Lote N° 1** por Gs. 20.250.000.
- **KAAVOTY** cotizó **Lote N° 1** por Gs. 36.000.000, **Lote N° 2** por Gs. 40.500.000 y **Lote N° 3** por Gs. 30.000.000.
- **CONSERMAR MULTISERVICIO** cotizó **Lote N° 1** por Gs. 19.260.000, **Lote N° 2** por Gs. 26.820.000 y **Lote N° 3** por Gs 13.755.000.

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	J.D. SERVICIO	KAAVOTY	CONSERMAR Multiservicio
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M.M.

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	J.D. SERVICIO	KAAVOTY	CONSERMAR Multiservicio
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente, conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **J.D. SERVICIO, KAAVOTY** y **CONSERMAR Multiservicio, "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

a) <u>REQUISITOS DE CALIFICACION.</u>

Se verificó en la Base de Datos del **SINARH**, si los componentes, como así representantes legales, propietarios y/o socios de la **J.D. SERVICIO, KAAVOTY** y **CONSERMAR Multiservicio** se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO	JD SERVICIOS	3.378.226	*No figura en los registros del SINARH*
CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	KAAVOTY	853.166	*No figura en los registros del SINARH*
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CONSERMAR	3.200.078	*No figura en los registros del SINARH*

Las constancias emitidas se encuentran en el **Anexo B** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, las firmas **J.D. SERVICIO, KAAVOTY** y **CONSERMAR Multiservicio, "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.</u>

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios de las ofertas presentadas por las firmas **J.D. SERVICIO, KAAVOTY** y **CONSERMAR Multiservicio,** que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M.M

Por nota de fecha 30 de mayo de 2023 se solicita a la firma **KAAVOTY** lo siguiente:

- En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 que en el Artículo 4º dispones: "Aprobación del Criterio de Evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia".

*"**Análisis de los Precios Ofertados:** Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante** y difundido en el llamado a Contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a **cada precio ítem**, rubro o partida que componga la oferta, **y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional**".*

Al respecto, y a fin de proseguir con la etapa de evaluación, tenemos a bien solicitar para el día de 31 de mayo hasta las 12:00 hs, en forma impresa debidamente firmada, sellada y foliada en la Dirección Administrativa del Ministerio de la Mujer, cito en Pte. Franco esq. Ayolas Edificio Ayfra Piso 13.

Por Nota de fecha 31 de Mayo de 2023 la firma "KAAVOTY" presenta una explicación detallada de la composición de los precios ofertados. Se procedió a analizar la nota mencionada y se concluye que los precios ofertados por la misma sobrepasa el monto del PAC del llamado, por lo que se continua con la Evaluación.

*El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.*

c) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

En virtud a lo establecido en las disposiciones legales se establece un margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a favor de los servicios de origen nacional.

Por nota de fecha 30 de mayo del 2023, se solicita a la firma Kaavoty y Consermar Multiservicio la presentación del CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, ambas firman presentan lo solicitado.

Se deja constancia que las firmas:

- **J.D. SERVICIOS** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 146.349 que certifica el servicio de **FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS**, por lo que se aplica el margen de preferencia.

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M.M.

- **KAAVOTY** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 146.318 que certifica el **SERVICIO DE DESINFECCION Y FUMIGACIÓN**, por lo que se aplica el margen de preferencia, Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 151.574 que certifica el servicio de **PODA DE ARBOL**, por lo que se aplica el margen de preferencia y Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 145.718 que certifica el servicio de **LIMPIEZA INTEGRAL**.
- **CONSERMAR Multiservicio** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 147.041 que certifica el servicio de **FUMIGACIÓN**, por lo que se aplica el margen de preferencia y Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 147038 que certifica el servicio de **MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES**, por lo que se aplica el margen de preferencia.

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1 SERVICIO DE FUMIGACION				
N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA – Gs.	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL – Gs.
1	CONSERMAR	19.260.000	-	19.260.000
2	J.D. SERVICIOS	20.250.000	-	20.250.000
3	KAAVOTY	36.000.000	-	36.000.000

LOTE N° 2 SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED CON LIMPIEZA DE CANALETAS				
N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA – Gs.	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL – Gs.
1	CONSERMAR	26.820.000	-	26.820.000
2	KAAVOTY	40.500.000	-	40.500.000

LOTE N° 3 SERVICIO DE PODA DE ÁRBOL CON RETIRO DE RAMAS				
N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA – Gs.	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL – Gs.
1	CONSERMAR	13.755.000	-	13.755.000
2	KAAVOTY	30.000.000	-	30.00.000

Según se desprende del cuadro observado *ut supra*, la oferta más baja para el **Lote N° 1** corresponde a la firma **CONSERMAR Multiservicio por Gs 19.260.000, Lote N° 2** corresponde a la firma **CONSERMAR Multiservicio** por **Gs. 26.820.000** y **Lote N° 3** corresponde a la firma **CONSERMAR Multiservicio** por **Gs. 13.755.000,** por lo cual se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

d) <u>MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.</u> *NO APLICA.*

e) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</u>

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma **CONSERMAR Multiservicio** de manera a corroborar si la misma cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CONSERMAR Multiservicio
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE *S/ SIPE ACTIVO*

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M.M.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	CONSERMAR Multiservicio
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/SIPE ACTIVO

f) CAPACIDAD FINANCIERA.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas **CONSERMAR Multiservicio** de manera a calificar la capacidad financiera de las mismas:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CONSERMAR Multiservicio
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura	CUMPLE S/SIPE ACTIVO
Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2021 y 2022, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, la firma **CONSERMAR Multiservicio** presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022. Se procedió a analizar la capacidad financiera de las firmas mencionadas y se constata que la misma **"CUMPLE"** con sus compromisos financieros, detallados en el cuadro que se anexa al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

g) EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma **CONSERMAR Multiservicio** de manera a calificar la experiencia de la misma y se constata que las mismas **CUMPLE** con la experiencia requerida:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	CONSERMAR Multiservicio
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Servicios de fumigación, corte de césped y poda de árbol. (dos copias por año 2020, 2021, 2022)	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET, debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de servicios similares al objeto del llamado **SERVICIO DE FUMIGACION – CORTE DE CESPED – PODA DE ARBOL**	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

MINISTERIO DE LA MUJER – Viceministerio de Administración y Finanzas

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M.M.

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

h) CAPACIDAD TÉCNICA.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por la firma **CONSERMAR Multiservicio** de manera a calificar la capacidad técnica de las mismas y se constata que la misma **CUMPLE** con la capacidad técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	CONSERMAR Multiservicio
PARA EL LOTE N° 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN. - Contar con personal idóneo para ejecutar el servicio el cual estará dirigido por un profesional responsable del grupo (Ing. Agrónomo o Químico) - Contar con autorización para llevar a cabo los servicios de fumigación, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA) - Listado de los productos a ser utilizados, en caso que el oferente utilice productos fitosanitarios, deberá presentar la autorización de la SENAVE, Categoría D, para plaguicidas en general. - El Oferente deberá presentar Constancia expedida por la SEAM, que establezca que la actividad de Fumigaciones Domisanitarias NO REQUIEREN SOMETERSE AL PROCESO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación Decreto Nº 954/13. - Contar con los equipamientos necesarios y acordes para llevar a cabo el servicio.	CUMPLE
PARA EL LOTE N° 2: CORTE DE CÉSPED - Contar con personal idóneo para ejecutar el servicio el cual estará dirigido por un profesional responsable del grupo (Ing. Agrónomo o profesional del ramo)	CUMPLE
PARA EL LOTE N° 3: PODA DE ÁRBOL. - Contar con personal idóneo para ejecutar el servicio el cual estará dirigido por un profesional responsable del grupo (Ing. Agrónomo o profesional del ramo)	CUMPLE

h) CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, se concluye que la firma **CONSERMAR Multiservicio:**

a. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tienen la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados; y
c. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

MINISTERIO DE LA MUJER Viceministerio de Administración y Finanzas

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER Departamento de Servicios Generales

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M.M.

i) RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda:

La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE FUMIGACION – CORTE DE CESPED – PODA DE ÁRBOL - PLURIANUAL" ID N° 426185**, a la siguiente firma:

- **Lote N° 1 SERVICIO DE FUMIGACIÓN** a favor de la firma **CONSERMAR Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio**, por el monto total de **Gs. 19.260.000 (guaraníes diecinueve millones doscientos sesenta mil) IVA incluido.**

- **Lote N° 2 SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED CON LIMPIEZA DE CANALETAS** a favor de la firma **CONSERMAR Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio**, por el monto total de **Gs. 26.820.000 (guaraníes veintiséis millones ochocientos veinte mil) IVA incluido.**

- **Lote N° 3 SERVICIO DE PODA DE ARBOL CON RETIRO DE RAMAS** a favor de la firma **CONSERMAR Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio**, por el monto total de **Gs. 13.755.000 (guaraníes trece millones setecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firma el presente Informe, la Viceministra de Administración y Finanzas, la Encargada de Servicios Generales y el representante de la Unidad de Transparencia del Ministerio de la Mujer, en fecha 01 de junio de 2023.

MINISTERIO DE LA MUJER – Viceministerio de Administración y Finanzas

Ing. Pilar Fontclara
Viceministra de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER – Departamento de Servicios Generales

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada de Servicios Generales

MINISTERIO DE LA MUJER – Unidad de Transparencia

Abg. Saul Acuña
Representante de la UT

KUÑANGUÉRA YMERO Mamombáha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA CONSERMAR MULTISERVICIO

Año 2021			Año 2022			PROMEDIO	CONDICION
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RATIO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RATIO		Deberá ser igual o mayor que 1
42.699.278.294	15.476.087.899	2,76	28.256.399.528	2.879.171.252	9,81	6,29	CUMPLE

Año 2021			Año 2022			PROMEDIO	CONDICION
PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE		No deberá ser mayor a 0,80
24.065.188.781	48.009.017.441	0,50	9.313.174.727	34.445.700.194	0,27	0,39	CUMPLE

Año 2021			Año 2022			PROMEDIO	CONDICION
UTILIDAD	CAPITAL	PROM	UTILIDAD	CAPITAL	PROM		No deberá ser negativo
1.342.169.445	21.995.028.971	0,06	1.188.696.806	23.599.103.302	0,05	0,06	CUMPLE

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Administración y Finanzas
Lic. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER
Departamento de Servicios Generales
Lic. Lorena Valenzuela
Encargada
Servicios Generales - M.M.

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer